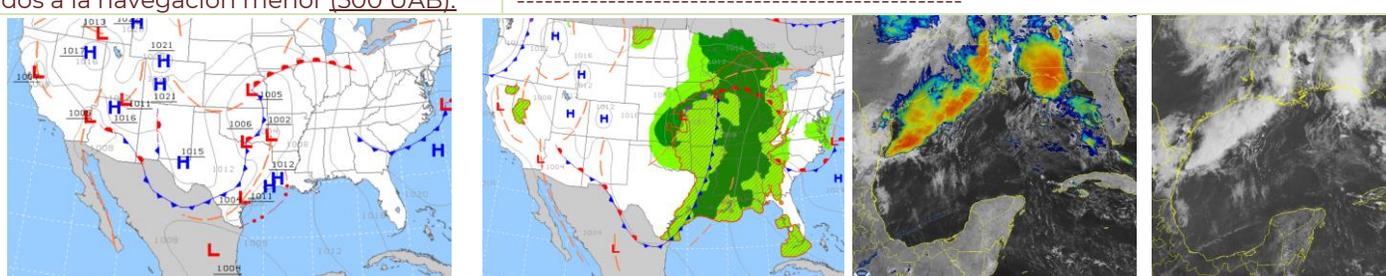


## AVISO NÁUTICO No. 250/2022

### ÁREA DE INESTABILIDAD EN EL NOROESTE DEL GOLFO DE MÉXICO

<b>Fecha:</b> 25/05/2022 de la 1100 hrs	TAMAULIPAS Y VERACRUZ
Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB):	-----
Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):	-----
	
<b>Cortesía:</b> NOAA	1000 hrs 25/05/22
	1800 hrs 25/05/2022
<p><b>A.</b> El desarrollo de una <b>línea de turbonada</b> en el <b>noroeste del Golfo de México y zonas marítimas de la región norte y centro de Tamaulipas</b>, en combinación con el <b>frente frío No 48</b> (extemporáneo) que se extiende desde Texas, E.U.A., hasta los estados de Coahuila y Chihuahua y una <b>línea de vaguada prefrontal</b>, favorecen en el noroeste del Golfo de México cielo nublado con lluvias fuertes a intensas, asociadas con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, rachas de vientos que pueden superar los 30 nudos (56 kph) y oleaje de 7 a 10 pies (2.1 a 3.0 mts), sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje ante el desarrollo de turbonadas y trombas marinas, condiciones que se prevén durante las próximas 12 horas.</p> <p><b>B.</b> Se prevé que el sistema frontal ingrese al noroeste del Golfo de México durante esta tarde, en donde se estacione, se mantiene en vigilancia.</p> <p><b>C.</b> Se <b>mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este sistema</b>, así como atender las recomendaciones de la <b>Autoridad Marítima Nacional</b>.</p>	
<b>Observaciones</b>	Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.
<p><b>*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.</li> <li>2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.</li> <li>3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.</li> <li>4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la <b>Autoridades Marítima Nacional</b> y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.</li> </ol>	
<b>Atención a los Navegantes:</b>	Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.
Fuente: SEMAR	
	Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>